

Cooperación

TITULARIDAD FINLANDESA RESPONSABLE

Delegación para la cooperación

Índice

Al lector	2
Rutas paralelas de una economía sostenible	4
Cien años de cooperación	10
Valores internacionales compartidos	11
Principios de la cooperación	12
Titularidad responsable	14
La relación entre la cooperativa y sus miembros	17
Responsabilidad social corporativa en las cooperativas	19
Responsabilidad ante la comunidad internacional	20
Progreso del modelo cooperativo	21
Delegación cooperativa, año 2006	23

En 1993, se liberalizó la posibilidad de que las empresas finlandesas pudiesen pasar a titulares extranjeros. En el transcurso del aumento del número de propiedades extranjeras y la globalización de la economía, la discusión sobre la posesión de empresas ha avanzado rápidamente

Martti Ahtisaari, ex Presidente de Finlandia, pronunció un discurso muy notable al efecto en 1998. Su mensaje fue que, al pertenecer Finlandia a la Comunidad Europea, los factores que mayormente contribuyen al futuro de este país son sus propias decisiones nacionales. Según su punto de vista, funcionar únicamente como un país dentro de una economía secundaria no está entre los intereses de los ciudadanos finlandeses. No se trata de que la titularidad extranjera pueda ser perjudicial, sino de establecer un balance entre titularidad, tanto doméstica como extranjera, que sea más favorable en un sentido común.

El presidente Ahtisaari observó que una adecuada titularidad doméstica podría garantizar que las empresas finlandesas retengan sus principales actividades comerciales en Finlandia. Los propietarios finlandeses conocen mejor sus condiciones locales y saben cómo valorar su fortaleza social.

Según el presidente Ahtisaari, con el objetivo de fomentar el comercio, las propiedades finlandesas necesitan del capital doméstico y de una desarrollada cultura comercial. Por una avanzada cultura comercial, entiéndase que un propietario logre llevar a cabo el éxito de su compañía, considerando, en la misma manera, los factores sociales y medioambientales, así como cumplir con las responsabilidades para el bienestar de los empleados de la compañía. Las compañías no sólo están obligadas a reconocer sus propios valores sociales sino que también deben ser capaces de funcionar a niveles internacionales. Este planteamiento fue citado por el presidente Ahtisaari en una reunión de la Delegación Comercial, en la primavera del 11 de mayo de 1998.

La polémica sobre la titularidad finlandesa se agudizó a principios del siglo XXI, cuando diferentes compañías industriales empezaron a trasladar sus producciones fuera del país. La discusión se desató debido a las reformas adoptadas en ciertas compañías nacionales y a la Ley del Impuesto al Capital, pues se consideraba que ponían en peligro la motivación y las oportunidades de los ciudadanos finlandeses al ser propietarios de las empresas.

Las organizaciones comerciales de Finlandia, la Confederación de Industrias Finlandesas (EK), la Asociación de Firmas Familiares Finlandesas y la Asociación de Empresas Finlandesas han actuado de forma conjunta en la promoción de su titularidad nacional. Estas organizaciones comerciales se vieron afectadas debido a la falta de una

opinión uniforme sobre la posesión de la propiedad. La competitividad de la propiedad doméstica ha decaído y se ha producido un aumento en la transferencia de capital industrial finlandés a bajo costo hacia la propiedad extranjera. El propósito de las organizaciones es, de hecho, fomentar y apoyar las actividades comerciales domésticas y subrayar el buen efecto que tiene, en la sociedad, la actividad comercial de una entidad doméstica responsable.

Con esta publicación, la Organización para la Cooperación desea mantener la discusión sobre la titularidad o propiedad y acentuar nuevas dimensiones, así como señalar y apoyar la importancia de la cooperación e iniciativas empresariales. Queremos hacer énfasis en el hecho de que la economía es, o debe ser, punto de interés de todos los ciudadanos y que hay variadas formas de poseer y organizar compañías con resultados exitosos. Las diferentes compañías y sus correspondientes estructuras deben ser tenidas en cuenta cuando se hacen regulaciones en el área del funcionamiento. Esta publicación es una traducción actualizada de "Osuustoiminta-vastuullista suomalaista omistajuutta" que publicó la Delegación de Cooperación en diciembre del 2005.

Delegación para la cooperación

Marcus H. Borgström
Jukka Huiskonen
Harri Kainulainen
Kauko Mikkonen
Seppo Penttinen
Arimo Uusitalo

Olavi Syrjänen
Pentti Santala
Anne Kymäniemi
Otto Mikkonen
Markku Pohjola

Sami Karhu
Raija Volk

Rutas paralelas de una economía sostenible

Las empresas constituyen las herramientas para organizar operaciones económicas, también para satisfacer las necesidades de la población, así como para el desarrollo de la economía nacional. Los diferentes modelos y estructuras de dichas empresas constituyen la fortaleza y riqueza de la sociedad, de la misma manera, aseguran cambios futuros y, debido a las variaciones de las condiciones y los valores sociales, pueden cambiar la actual vida económica. La apreciación del modelo de diferentes empresas varían con el paso del tiempo y las mismas se adaptan a estos cambios de forma diferente. El hecho de que diversos tipos de empresa logren subsistir juntas debe ser tomado como un estímulo empresarial.

Las empresas forman parte de su ambiente operacional y su funcionamiento contribuye al bienestar de las comunidades vecinas y, en general, de su población. Es por ello que es de gran importancia enfocar una titularidad responsable, no sólo en lo que a éxitos de la empresa respecta, sino también en términos relacionados con las condiciones de vida de cada individuo y de la comunidad.

Una economía moderna y funcional necesita varios factores. Necesitamos reconocer los diferentes tipos de empresas y sus sistemas de funcionamiento (cultura funcional), tales como pequeñas y medianas empresas guiadas o manejadas por empresarios, empresas familiares con sus propios compromisos de negocios a través de generaciones, empresas conjuntas, sociedades anónimas, bajo una constante demanda para mejorar su actuación y las compañías estatales que fortalecen la estructura básica de la economía. Una compañía global, multinacional, puede ser también una buena alternativa para abrir nuevas oportunidades a servicios y producciones locales. El reporte capitalista cada tres cuartas partes del año, el cual pone a los propietarios en una situación tensa en la bolsa de valores, muestra sin dudas un factor dinámico.

Una cooperativa como forma de empresa, y la cooperación como modelo empresarial, ofrecen sus propias opciones a la sociedad. En las cooperativas, los aspectos económicos y sociales se unen: el punto de mira es individual en cada persona y sus necesidades no necesariamente hacen que la empresa sea simple o inequívoca. El concepto de cooperación comprende diversas y diferentes dimensiones de la actividad comercial y las tendencias éticas, mientras que algunas cooperativas logran su éxito en el dominio de la vida económica globalizada, a la vez que otras producen, a pequeña escala, servicios locales y más opciones de acuerdo al producto.

La cooperación, sin embargo, comparte valores comunes que se reflejan en la práctica de la actividad comercial. El principio de la cooperación se deriva de las necesidades comunes de las personas y de los recursos locales.

Durante décadas, el funcionamiento de las empresas se ha adaptado

a cambios ambientales en los aspectos: económicos, sociales y tecnológicos. La adaptación a las diferentes situaciones del mercado ha demostrado que las cooperativas son capaces de funcionar utilizando medios de competencia similares a los empleados por empresas de responsabilidad limitada.

Las cooperativas finlandesas han incorporado sus operaciones económicas, se han convertido en internacionales e, incluso, han formado empresas de responsabilidad limitada. De esta forma, con el objetivo de asegurar su competitividad y posición en el mercado y cumplir con los intereses de sus propietarios, las mismas emplean todos los medios posibles.

Las cooperativas no han podido prescindir del despido de sus empleados o de un cierre definitivo, aunque desde la perspectiva social, estas decisiones han ocasionado grandes polémicas para las empresas cooperativas. Por otra parte, una cooperación responsable también significa mantenerse al margen de la viabilidad y de la rentabilidad. De esta forma, desde el punto de vista funcional, la cooperación empieza a tener similitud con otros tipos de empresa. Se ha observado, además, otro tipo de interacción ya que otras empresas han adoptado sus medios de cooperación para mantener su sociedad y los servicios regulares al cliente.

Las cooperativas han utilizado también sus sociedades como herramientas y, desde finales de los 80, sus actividades comerciales han ingresado en la bolsa de valores. Aún se mantiene el interrogante sobre si los inversores y los intereses de sus miembros están en desacuerdo el uno con el otro. Otro tema de discusión se ha abordado sobre las inversiones extranjeras, fundamentalmente de las empresas cooperativas. ¿No deberían las empresas cooperativas finlandesas hacer inversiones únicamente en el lugar de origen de donde provengan y vivan sus miembros? La práctica ha respondido de forma más adecuada a esta pregunta que la teoría. Con el fin de satisfacer los intereses de sus miembros, las cooperativas han tenido que afrontar y resolver sus necesidades de capital; para lograrlo, han creado sociedades limitadas que posteriormente pasan a ser anónimas. De igual manera, la posición en el mercado internacional ha requerido de más poder y esto se ha llevado a cabo a través del logro de beneficios de producción a gran escala mediante las inversiones extranjeras. A pesar de ser fundamentalmente finlandesas y con el objetivo de alcanzar sus metas, las empresas cooperativas han considerado utilizar de forma flexible otras formas de empresa y la oportunidad de internacionalizarlas.

Las soluciones adoptadas para asegurar la competitividad no significa que el propósito fundamental de la empresa cooperativa finlandesa haya cambiado. Estas cooperativas aún conservan valores, principios e ideales internacionales a niveles muy altos. Por esta razón, Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea han adoptado una actitud muy positiva respecto a la cooperación: considerada como

una de las principales promotoras del éxito económico y del bienestar de las comunidades, del bienestar ocupacional y de la globalización imparcial, de la competencia económica y del desarrollo rural. Estas razones son uno de los motivos por los cuales la comunidad ha deseado promover la economía cooperativa.

La Alianza Internacional de Cooperativas (ICA: por sus siglas en inglés), ha definido a una cooperativa de la siguiente forma:

La cooperativa es una asociación autónoma de personas, unidas voluntariamente, quienes establecen sus necesidades económicas, sociales y culturales, así como sus aspiraciones, a través de empresas con propiedades conjuntas y son controladas de forma democrática.

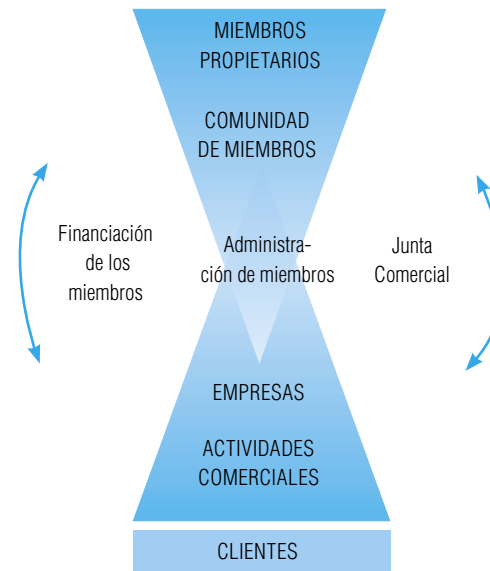
En Finlandia, la estructura de una compañía cooperativa se rige a través de La Ley de Cooperativas. Dicho decreto, desde el año 2001, sigue las normas de la ideología cooperativa internacional, pero pone un mayor énfasis en los aspectos económicos. En muchos países, esta cooperación va dirigida a satisfacer las necesidades comunes y sociales. En Finlandia, esto está más implementado a través de las actividades de diferentes sociedades.

La ley de las Cooperativas finlandesas define el término cooperativa de la siguiente forma:

Se define "cooperativa" como una organización cuyos miembros y capitales comunes no han sido determinados de antemano. El propósito de la cooperativa estará en promover los intereses económicos y comerciales de sus miembros a través del ejercicio de la actividad económica en la que sus miembros hacen uso de los servicios proporcionados por la cooperativa o los servicios que la cooperativa concerta subsidiariamente a través de otra empresa.

El término cooperación describe la estructura de una empresa que depende de cooperativas y de la cual son los miembros de la cooperativa sus propios dueños. Además, el término cooperación puede incluir otras formas de corporación jurídica. Normalmente, una cooperativa desempeña el rol de propietaria y todas sus actividades comerciales, por razones prácticas, son cumplidas por las sociedades anónimas. De hecho, a finales del año 2006, existían 4 empresas cooperativas finlandesas que cotizaban en la bolsa de valores.

En Finlandia, las cooperativas más conocidas son las cooperativas de consumo, los bancos cooperativos y las empresas cooperativas relacionadas con las actividades de silvicultura (ciencia forestal) y del sector alimentario. Sin embargo, las cooperativas existen en todas las líneas comerciales. Esta diversificación comenzó a principios de los años 90,



cuando las cooperativas se reinsertaron como herramienta corporativa después de varias décadas de silencio. En el año 2005, los archivos de Comercio de Finlandia registraban 3.500 cooperativas. Esta cifra ha aumentado alrededor de 200 nuevas cooperativas cada año, particularmente acuáticas. En la Unión Europea existen cerca de 300.000 cooperativas y alrededor de 1 millón entre las organizaciones miembros de la Alianza Cooperativa Internacional.

Con relación al sector de los seguros, las sociedades mutualistas y las asociaciones de seguros operan utilizando los mismos principios básicos de las empresas cooperativas. La ley sobre las asociaciones de seguro explica que los titulares de la póliza de seguros son los propios accionistas de sus asociaciones y se mantiene la misma situación en las compañías mutualistas de seguro. De esta forma, la correspondencia mutua (mutualidad) es sinónimo de cooperación en el sector de los seguros, donde el punto de partida lo constituye la necesidad del cliente para adquirir ciertos y determinados servicios, y la propiedad de los usuarios. De este modo los clientes participan en la toma de decisiones de sus empresas. En Finlandia existen 67 compañías de seguros, de éstas, 46 son domésticas y 20 son mutuas. Además, contamos con 90 asociaciones que operan, tanto a nivel local como regionalmente.

El poder de las cooperativas yace dentro de una extensa cartera de propietarios. Las cooperativas finlandesas cuentan con más de 3 millones de miembros. Si tenemos en consideración los seguros mutuos, la cifra de sus miembros aumentaría en aproximadamente 6 millones. Finlandia se ha ganado el honor de ser reconocida como el país más cooperativo del mundo. Esta es una realidad teniendo en cuenta los requisitos de

	Número de Cooperativas	Miembros de la Cooperativas	número de personas por grupo	Facturación Grupo millones de €	Cuota de Mercado
Cooperativas de vacuno	5	24 412	9 642	1 987	80 ¹⁾
Cooperativas de productos lácteos	31	15 148	4 580	2 585	97 ²⁾
Cooperativas de producción de huevos	2	459	149	44	63 ³⁾
Cooperativas silvícolas	1	131 175	29 870	8 643	35 ⁴⁾
Cría animal	6	32 942	545	37	100
Hankkija Agricoltora S.A. *	-	-	(822)	(747)	42
Cooperativas de consumo	43	1 860 209	31 882	9 304	47
Cooperativas bancarias	278	1 216 242	10 554	1 519 ⁵⁾	35 ⁶⁾
Asociaciones de seguros	90	500 000	1 000	311	9 ⁷⁾
Otros	10	2 267 000	4 295	5 485	35 ⁷⁾
TOTAL **	466	6 047 587	92 517	29 915	
Otras cooperativas tradicionales	1 051				
Pequeñas nuevas cooperativas	2 320				

* Sociedad Anónima de suministro de productos agrícolas, sucursal de cooperativas de consumo de mayor capacidad. (SOK)

** El número total de cooperativas en Finlandia, según la Oficina de Registro Comercial, se estima en 3 837 a finales del año 2005.

¹⁾Productos de vacuno provenientes de sus productores

²⁾Leche proveniente de sus productores ³⁾Huevos empaquetados

⁴⁾Participación de su registro en el mercado provenientes de bosques privados

⁵⁾Ganancias en total ⁶⁾Depósitos ⁷⁾Prima de Ingresos.

participación en el mercado y el movimiento de su población. En la Unión Europea el número de miembros de cooperativas oscila entre los 140 millones y, a nivel mundial esa cifra alcanza un aproximado de 800 millones. Tanto en Finlandia, en La Unión Europea, como en todo el mundo, las cooperativas se muestran como la forma de empresa con mayor número de propiedades.

Los dueños de las cooperativas son sus propios miembros, constituyendo una asociación de miembros. Mientras que el objetivo principal es el beneficio económico de sus socios, existen también aspectos éticos y sociales para alcanzar sus objetivos. Sólo los miembros tienen derecho a obtener servicios especializados y recibir los beneficios asociados a la cooperativa.

Además, los miembros tienen derecho a participar en la administración de las cooperativas. También desempeñan la responsabilidad para la rentabilidad de la misma, la continuidad de sus funciones, así como la responsabilidad que ello implica para la sociedad y su entorno.

De la misma manera que ocurre en otras empresas, la propiedad se traduce en derechos y obligaciones. El propietario es el responsable de las ganancias de la empresa, ejerciendo así su papel de titular. A partir de entonces, la empresa se convierte en una red de contratos, con intereses mutuos. El propietario de una cooperativa debe asumir los riesgos. En las cooperativas, el riesgo económico de sus miembros normalmente está limitado al capital de las cooperativas que sus miembros están obligados a cubrir. Por consiguiente, las pérdidas económicas a las que se puede enfrentar, en caso de bancarrota, una empresa no sólo incluyen sus propias pérdidas económicas, sino también la quiebra del miembro de la empresa y de su capital social asociado, y del espíritu de la sociedad.

Las cooperativas exigen a sus miembros establecer contratos, que aporten beneficios y servicios a las empresas a las que pertenecen. Sin embargo, moralmente se debe ejercer y concentrar la comercialización en el desarrollo de cada cooperativa, con la cooperación y dedicación de sus miembros, debido a que si sus miembros no hacen uso de sus cooperativas, la actividad de las mismas se convierte en innecesaria. Especialmente en las cooperativas que cuentan con aproximadamente 10 mil miembros, el espíritu de la sociedad no es suficiente para constituir la fuerza que los unifique. Esto explica por qué las grandes y modernas cooperativas han creado un sistema de beneficios para sus miembros de forma que éstos prefieren negociar particularmente con sus propias cooperativas.

Cien años de cooperación

La cooperación, establecida por diferentes necesidades, existe en todo el mundo. Las primeras cooperativas fundadas en Europa datan de principios de siglo XIX, las cuales iniciaron su desarrollo en cinco direcciones separadas: *las cooperativas de consumidores* en el Reino Unido consideradas pioneras; *las cooperativas de trabajadores*, fortalecidas desde sus inicios en Francia. Alemania fue el primer país en crear *las cooperativas de crédito* y, conjuntamente con Dinamarca, desarrolló *las cooperativas agrarias*. La quinta línea de cooperación está representada por el servicio de *cooperación*, tal como son las cooperativas de vivienda en Suecia.

Las mutualidades de seguros surgieron antes que el sistema de cooperación actual. Este sistema mutualista ha sido considerado como la forma básica de los seguros y en Europa este sistema tuvo sus inicios en la Edad Media. En Finlandia el sistema mutualista deriva del sistema utilizado en una Estación para la extinción de incendios establecida por los Reyes de Suecia en el siglo XIV para los residentes en los distritos jurisdiccionales.

Todas estas formas de cooperación lograron su éxito durante el siglo XIX en la mayoría de los países europeos, aunque no tuvo el mismo éxito en todos los países. La globalización de la economía cooperativa tuvo lugar en el siglo XX.

En Finlandia, el surgimiento de las cooperativas data del año 1901, después de que se estableciera la Ley de Cooperativas. Sin embargo, las empresas que inicialmente llevaron a cabo los principios cooperativos ya se habían establecido antes de que esta Ley de Cooperativas se pusiera en práctica.

Desde que las cooperativas occidentales se adaptaron a la economía de mercado, las cooperativas en los países socialistas pasaron a ser parte del sistema económico estatal. Después del colapso de la economía central planificada, se evidenció una mala reputación de las cooperativas de los países del este de Europa. La economía socialista no fue una buena experiencia para las cooperativas, ya que el estado era el dueño de las mismas. A partir de entonces, todavía algunas de estas cooperativas luchan por subsistir, aunque la mayoría han cerrado. Sin embargo, este cambio producido por el colapso del sistema económico abrió nuevas oportunidades para el surgimiento de cooperativas originadas por la propia actividad de sus ciudadanos.

Valores internacionales compartidos

Los principios y valores cooperativos internacionales son utilizados en todo el mundo. En cada país, la situación económica, las actitudes y valores de las personas involucradas determinan en gran medida la magnitud de cada principio.

Durante un par de siglos, los valores e ideas de las cooperativas se han visto bajo la influencia no sólo de experiencias prácticas, sino también de diversas teorías provenientes de todo el mundo.

La esencia de la ideología cooperativa ha permanecido igual desde sus inicios. Sin embargo, este concepto no es muy conocido en economías o democracias estatales, a pesar de que la democracia cooperativa del siglo XIX fue la antecesora de la democracia estatal del siglo XX.

Las cooperativas se basan en valores como: la autoayuda, la responsabilidad propia, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

- La Autoayuda: cada asociado puede ejercer el control de sus propias actividades, aunque no puedan desarrollarse a fondo sin la cooperación de los otros miembros de la organización. A través de la participación y el apoyo al crecimiento de la cooperativa, sus miembros adquieren habilidades y mayor conocimiento de la sociedad a la que pertenecen. De esta forma, las cooperativas promocionan el aumento y desarrollo de sus miembros.

- La responsabilidad propia: significa que sus miembros son responsables de su cooperativa y de su viabilidad.

- Las cooperativas se basan en el principio de la igualdad. La unidad básica de una cooperativa son sus miembros, tanto la persona individual como la sociedad. La centralización en sus miembros es una de las características principales que distingue a las cooperativas con corporación de capital. Sus miembros tienen el derecho a participar, obtener información, hacer que sus opiniones sean escuchadas y contribuir en el proceso de la toma de decisiones.

- La equidad: en primer lugar, hace referencia al modo en que la cooperativa reconoce y recompensa a sus miembros. La gratificación en las cooperativas se puede percibir como forma de rendimiento o rentabilidad excedente por lo que se efectúan descuentos a sus miembros. Este hecho, tiene también una dimensión social, la cooperativa no puede tener una actitud diferente hacia otras comunidades. En otras palabras, se trata de la forma en que dichas cooperativas reconocen a las personas en sentido general.

- La solidaridad: se refiere al hecho de que la cooperación no se puede abordar como interés propio. Las cooperativas están obligadas a asegurar que todos sus miembros sean tratados de forma igualitaria y justa, ya que la cooperativa es la responsable de sus beneficios comunes.

- Los valores éticos de la cooperación incluyen la honestidad, la sinceridad, la responsabilidad social y la preocupación por los demás. Estos valores pueden existir en otras organizaciones, pero en las cooperativas es donde son más relevantes.

Principios de la cooperación

1er principio

Afiliación abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, dispuestas para todas aquellas personas interesadas en hacer uso de sus servicios y con voluntad para aceptar las responsabilidades que implica ser miembro, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.

2er principio

Control democrático de sus miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus propios miembros, quienes participan activamente en la organización e implantación de sus políticas; así como en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres que ejercen como representantes electos deben rendir cuentas a los socios. En las cooperativas primarias, los miembros tienen derecho al voto (cada miembro, un voto). También las cooperativas, a otros niveles, están organizadas de forma democrática.

3er principio

Participación económica de sus miembros

Sus miembros contribuyen equitativamente al control del capital. Normalmente, parte de ese capital es propiedad de la cooperativa. Sus miembros reciben compensaciones limitadas del capital suscrito, en condición de miembro. Sus miembros destinan los excedentes hacia el siguiente propósito: desarrollo de la cooperativa a través del aumento de sus reservas, parte de las cuales será indivisible, en beneficio de sus miembros y como apoyo a otras actividades que hayan sido aprobadas.

4er principio

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas, donde existe la ayuda mutua y el control por parte de sus miembros. Si ellas realizan acuerdos con otras organizaciones, incluyendo organizaciones gubernamentales, o se produce un incremento de capital por razones externas, éstas se harán en términos que aseguren el control democrático por sus miembros así como el mantenimiento de la autonomía de la cooperativa.

5er principio

Educación, capacitación e información

Las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, representantes electos, directores y empleados de forma tal que contribuyan de forma efectiva al desarrollo de la organización. Ellas informan de forma generalizada sobre la naturaleza y los beneficios de la corporación, especialmente al personal más joven.

6er principio

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas son de gran importancia y utilidad para sus miembros. Ellas fortalecen el movimiento cooperativo con el trabajo conjunto a través de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

7er principio

Preocupación por la comunidad

Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de sus sociedades a través de normas aprobadas por sus miembros.

Titularidad responsable

La responsabilidad de un propietario en la cooperativa es considerada, por una parte, como la responsabilidad del mismo en el buen funcionamiento de la empresa y, por la otra, como la responsabilidad de la cooperativa para la sociedad: en qué forma deben sus miembros desarrollar su propia empresa y cómo se comportan las empresas cooperativas con sus asociados.

Una titularidad responsable en general se basa en una cadena de valores. empezando por un buen propietario y culminando con una buena corporación. Los lazos entre ellos incluyen una buena dirección corporativa, un buen trabajo de los órganos administrativos de la compañía y un liderazgo eficiente. En las empresas cooperativas ésto no es suficiente, la cadena de valores de una titularidad responsable se extiende ampliamente dentro de la sociedad.

Las raíces de la cooperación finlandesa surgen del deseo de sus trabajadores y agricultores por mejorar sus condiciones de vida. Esta fue, también, la razón por la cual ambos segmentos se organizaron en diferentes ramas: profesional, política y económica. La organización económica, principalmente, estaba dirigida al establecimiento de cooperativas y a su entero desarrollo. Esto explica la relación entre cooperación y titularidad en las corporaciones finlandesas.

De alguna manera, los propietarios finlandeses guardaban similitud con un movimiento nacional, cuyos miembros; de ambos sexos, fueron representados en las tres ramas de la organización. Durante las últimas dos décadas, estos roles se han separado y la discusión sobre la titularidad adoptó nuevos elementos a través de la demanda de competencia y efectividad. Sin embargo, la cooperación finlandesa ha sido comprendida históricamente como un modelo de actividad privada empresarial.

La competencia impone y exige, estrictamente, la competencia de las cooperativas. Las empresas que prosperan en el mercado son normalmente emprendedoras y están capacitadas para competir internacionalmente.

Los principios y valores de las cooperativas pueden perdurar si:

- ❑ Sus propietarios cuentan con la aptitud, el tiempo y la voluntad para comprometerse.
- ❑ La empresa, impulsada por las necesidades de servicios locales, ha aumentado, allí donde ha sido necesario, el cumplimiento de las exigencias establecidas por la economía internacional.
- ❑ La interrogante sobre la necesidad de capital, esencial para el crecimiento de la empresa, ha sido solucionada
- ❑ La cultura funcional de la cooperativa debe permanecer vigente.
- ❑ Las actividades operativas deben cumplir con las exigencias básicas de la competencia.

Los aspectos que se enuncian a continuación son considerados críticos para el éxito de la cooperativa debido a que las mismas se

han originado a partir de pequeñas escalas u operaciones locales. Sin embargo, la demanda de competencia continúa siendo cada vez más fuerte y el funcionamiento y desarrollo de las cooperativas debe seguir avanzando.

La titularidad responsable, en este caso, hace un llamado a la contribución económica e intelectual de sus miembros, especialmente la de los miembros del Consejo de Administración, elegidos para ocupar los cargos claves de la cooperativa.

Mantener la capacidad de renovación y la competitividad exige la habilidad de interpretar correctamente las señales o indicaciones del entorno funcional de la empresa y establecer las conclusiones correctas.

Los componentes de la titularidad responsable pueden ser expresados de la siguiente forma:

- **Desarrollo de las actividades comerciales de la empresa y el manejo eficiente de la misma.** Las cooperativas deben, como otras empresas, cumplir con estrategias que aseguren la rentabilidad de la organización y la calidad del servicio ofrecido. La efectividad funcional de las cooperativas debe alcanzar niveles básicos. Ésto requiere un trabajo continuo que permita desarrollar no sólo los productos y servicios ofrecidos, sino, también, mejorar la competitividad de la empresa, así como su modelo empresarial.
- **El suministro de capital** de la organización debe ser comparable al empleado por otras empresas. Los miembros son los responsables de mantener la adecuación del capital.
- La cooperativa necesita una evaluación que determine el **acercamiento al propietario** desde su propia administración. Este acercamiento debe incluir la aptitud, el compromiso y el tiempo.
- La **Educación** de la administración de la cooperativa. Los miembros del Consejo de Administración son los que, con más frecuencia, no son profesionales, es por ello que las empresas deben invertir en la educación de la administración con el objetivo de lograr una buena dirección.
- Se debe asegurar la **Continuidad de una administración competente.** La empresa necesita a los mejores profesionales, tanto hombres como mujeres; jóvenes o personas mayores, para su administración. Dónde encontrar personal competente y jóvenes entusiastas para ejercer las gestiones. Otras interrogantes son la democracia y la igualdad entre sus miembros, así como la competencia de las cooperativas –la estructura de la administración debe ser un espejo para los miembros–.

■ **Desarrollo de los valores e identidad de las cooperativas.** Los valores sociales son la fuerza impulsora de la corporación. Con el propósito de lograr éxitos, los valores comunes deben mantenerse a la vista, de la misma manera que la identidad cooperativa desarrollada. Esto explica la forma en que se construyen los vínculos entre la cooperativa y sus miembros. Con el objetivo de desarrollar la empresa, cada cooperativa necesita sus propios valores y metas a largo plazo. Cada empresa posee su propia función para hacer que sus valores básicos sean identificables y adecuados a sus funciones.

■ **Mantenimiento común y desarrollo del conocimiento cooperativo.** Como modelo empresarial, una cooperativa con éxito necesita su reconocimiento. La cooperación se va transmitiendo de generación en generación como aspecto ideológico hereditario. Con el objetivo de mantener el éxito, el modelo necesita comunicación, información y educación. Tal situación debe de ser transmitida a la sociedad cooperativa como un todo, siendo sus miembros, la meta más importante. La relación entre un miembro y una cooperativa puede ser: como cliente, como financiero o como titular. Sus miembros deben de ser concientes de los diversos aspectos de esa relación. Una mejoría de las relaciones interpersonales en la empresa requiere un trabajo constante. Un trabajo abierto y transparente es un requisito indispensable para lograr una dependencia mutua positiva entre la cooperativa y sus dueños.

■ **Aclaración de las diferencias entre la cooperación en la vida económica y en la sociedad.** La cooperación tiene un papel específico en las sociedades anónimas, corporaciones estatales y empresas familiares. Con el propósito de fortalecer sus identidades, lo anteriormente expuesto no debe de ser tomado con indiferencia. La cooperación debe de ser analizada como un modelo empresarial independiente.

■ **Consonancia entre los valores universales cooperativos en la búsqueda de soluciones por motivos globales.** A partir de la existencia de la cooperación, las personas han mantenido sus esperanzas en ella como respuesta a la solución de los interrogantes surgidos. Este aspecto constituye, de la misma manera, un alivio para las personas menos favorecidas económicamente

En general, la cooperación finlandesa es considerada como un ejemplo para los países, llegando a ser un instrumento importante en la reconstrucción de los sectores económicos, mediante la cual, se pueden beneficiar los miembros individualmente.

La relación entre la cooperativa y sus miembros

La propiedad y el manejo de las empresas cooperativas buscan un equilibrio, por ejemplo, entre la demanda ideal y la demanda de producción y su continuidad, de forma tal que el personal que continúa dentro de la cooperativa disponga de buenas condiciones para poder llevar a cabo las actividades comerciales de la empresa en el futuro. Se intenta encontrar un equilibrio entre la sociedad y sus miembros, de la misma manera que ocurre entre una empresa y la sociedad.

La titularidad de las cooperativas finlandesas está asociada a factores que atan a las empresas con sus miembros y, por consiguiente, a los finlandeses con Finlandia. Los métodos operativos y sus objetivos no funcionan necesariamente de manera ideal en todas las cooperativas, al mismo tiempo que existen otros modelos que intentan hacer cumplir la cooperación y sus aspiraciones. Según el pensamiento cooperativo, la economía no es un factor de la vida social con valores totalmente diferentes a los de otros sectores de la vida.

■ **La cooperativa es una organización abierta** para aquellos que cumplen con los requisitos de la sociedad con voluntad participativa. El nivel de ingresos de sus miembros o su capacidad de inversión de capital no constituye la interrogante clave. La cuestión clave es la necesidad de los servicios de la cooperativa por parte de sus miembros.

■ **La toma de decisiones se basa en la igualdad y democracia de sus miembros,** quienes toman en consideración diferentes puntos de vista y buscan una respuesta satisfactoria para todas las partes.

■ **Su objetivo es proporcionar servicios, no sólo incrementar el capital.** La tarea básica de la cooperativa es proporcionar servicios a sus miembros. La cooperación no sólo apunta a aumentar sus ganancias a corto plazo, sino a desarrollar la capacidad para lograr resultados a largo plazo, brindando la posibilidad de que sus operaciones comerciales sean desarrolladas de forma eficiente.

■ **Las cooperativas mantienen su postura de forma persistente a través de sus miembros y titulares.** El hecho de que las cooperativas no sean el punto de mira de las especulaciones constantes, hace que ellas no puedan ser objeto de toma de poder. Ni los propietarios, ni sus capitales pueden “desaparecer” dentro del paraíso de los impuestos. La toma de decisiones locales asegura que los servicios sean ofrecidos allí donde se necesiten.

■ **Los canales cooperativos como resultado de las operaciones económicas.** En las cooperativas los intereses de las inversiones se subordinan a los intereses de los miembros y usuarios. Los productos y

servicios constituyen objetivos operativos, no instrumentos.

■ **En la cadena alimenticia desde el “campo hasta la mesa”** las cooperativas finlandesas tiene una posición muy fuerte en el país. Su objetivo es recompensar el trabajo realizado de forma imparcial. De esta manera, el valor añadido resultante en la cadena alcanza a todos aquellos valores involucrados, de manera que no se filtre en los inversionistas exteriores de la empresa. Esta cadena de origen finlandés, con fuertes bases cooperativas desde los productores hasta la industria y desde sus almacenes hasta sus consumidores, constituyen una nueva forma muy moderna de crear ventajas competitivas. La misma se promociona, tanto en el empleo, como en la vida en el campo finlandés.

■ **La cooperación anima a las personas a construir de forma simultánea sus propias vidas y a la cooperación de unos con otros.** La cooperación también fomenta la formación de nuevas empresas cooperativas.

■ **Para aquellas personas involucradas, las cooperativas aportan un mayor conocimiento, la posibilidad de adquirir mayor experiencia y la comprensión de la actividad comercial.** Las cooperativas finlandesas cuentan con miles de miembros en los Consejos de Administración.

■ **La cooperación aumenta el sentido de fraternidad entre las personas y su incorporación a la sociedad.** Educa a las personas a ser responsables y, por consiguiente, a contribuir al desarrollo de la sociedad.

Responsabilidad social corporativa en las cooperativas

Se puede afirmar que una empresa es una buena “ciudadana” cuando **cumple con las leyes y con el pago de impuestos**, de la misma manera que cuida del desarrollo de las capacidades de su personal, así como de su bienestar. Un buen negocio forja las bases de su empresa para llevar a cabo las responsabilidades económicas a sus propios miembros, al personal y a la sociedad.

Las responsabilidades sociales corporativas van mucho más allá de lo anteriormente afirmado. Además de la responsabilidad económica, también desempeña una responsabilidad con el ambiente y con la sociedad en general. En caso de que las empresas cooperativas cumplan con estas responsabilidades, las mismas deben ser fuertemente apoyadas por las operaciones mercantiles. Ésto también debe ser cumplido, de igual forma, por las empresas. Un prerrequisito para cumplir con **la responsabilidad social corporativa** es mantener una **economía estable**. En varias ocasiones, se han generado discusiones acerca de hasta donde podemos esperar que la responsabilidad social corporativa avance sin que se convierta en una asociación benéfica (de caridad). Por razones históricas, las cooperativas hacen hincapié en el espíritu de la comunidad que, frecuentemente, se extiende más allá de los propios miembros de la empresa. Aunque la caridad actual es considerada con frecuencia una idea extraña para la cooperación nórdica, la promoción de los métodos operacionales beneficiosos y universales, y en especial del bienestar de su propia región, es un punto de partida natural en las operaciones de la cooperativa. Esto proviene del hecho de que **la magnitud de las inversiones de una cooperativa está en las condiciones de vida de sus miembros**. Las cooperativas dan empleo, allí donde habitan sus miembros, manteniendo un marcado interés en el desarrollo de los recursos que se originan en el ambiente en que viven sus miembros y hace que aumente el éxito de la sociedad. Ésto no deja de cumplirse por el simple hecho de que las cooperativas, bajo la presión de las lógicas económicas del mercado, con frecuencia invierten en el exterior, lejos de las inmediaciones de sus miembros. Las inversiones son necesarias para asegurar la competencia de las empresas cooperativas en los mercados abiertos.

La responsabilidad de las cooperativas se extiende a las actividades cotidianas. La calidad y la disponibilidad de los servicios son sus puntos de partida. Las cooperativas son empresas que se inician en el desarrollo de las actividades comerciales. Además, las cooperativas aprecian el principio del comercio justo. Sin embargo, la protección al consumidor legalmente ha mejorado y la competencia ha profundizado todas las actividades en el mercado. De este modo, todas las empresas finlandesas establecidas constan, en general, con un buen nivel en sus servicios. La seguridad del servicio y el respeto y protección al consumidor son, por consiguiente, aspectos básicos de todas las compañías responsables.

Responsabilidad ante la comunidad internacional

La cooperación es, fundamentalmente, un movimiento internacional que resalta su responsabilidad global. Esta propiedad se cumple marcadamente en los negocios locales y en la rentabilidad de muchas cooperativas.

La economía interconectada a las cooperativas es una herramienta significativa para la organización de negocios internacionales. Es también una forma de controlar la globalización. La búsqueda de una vida feliz es, en gran parte, una cuestión que combina a la economía de mercado con la equidad. La injusticia social está lejos de ser el fundamento de cualquier ideología. A pesar de esto, hoy en día, estos problemas se han hecho más severos, especialmente en muchos países desarrollados. La cooperación desempeña un papel significativo como promotor de la justicia social. Las Naciones Unidas han ofrecido este papel a la comunidad cooperativa internacional. Las cooperativas y sus organizaciones pueden, de hecho, animar a los gobiernos locales a adoptar un mayor número de políticas justas.

En cada país, la cooperación ha seguido sus propias líneas de desarrollo. La integración económica global, sin embargo, despierta interrogantes a las cuales la cooperación no ha podido responder. Por ejemplo, ¿de qué forma ha sido aplicada la responsabilidad social en los diferentes países? Las cooperativas finlandesas han expandido ampliamente sus actividades comerciales hacia el exterior del país, a través de la adquisición de empresas y mediante el establecimiento de negocios extranjeros propios. ¿Cómo los aspectos de la responsabilidad social han sido aplicados en este tipo de operaciones? ¿Cómo el desarrollo de políticas comerciales debe ser considerado en términos de responsabilidad? ¿Cuál es la opinión crítica de los países desarrollados sobre las políticas comerciales y sobre los puntos de vista que los estados Unidos tienen de las cooperativas? Estas son cuestiones acerca de las que la cooperación tiene que encontrar respuestas más contundentes.

Progreso del modelo cooperativo

La cooperación debe encontrar los beneficios que le aporta su modelo y hacer uso de ellos, logrando con los mismos una buena opción para sus miembros. Esto significa que la eficiencia operacional debe funcionar de forma óptima. La ideología cooperativa debe de ser usada como una fortaleza y la sociedad debe de ser considerada como un recurso competitivo no sólo para la cooperativa, sino también para sus miembros.

Por otra parte, las regulaciones oficiales, legislaciones y otras normas de la sociedad deben de estar actualizadas debido a que el ambiente operacional de todos los negocios se va regulando de diferentes maneras. Cuando se establecen los ajustes necesarios para la realización de las actividades de la empresa, las empresas y sus organizaciones, frecuentemente, tienen el papel de brindar información y, al mismo tiempo, deben de funcionar como árbitros. Todas las decisiones son finalmente realizadas en otro lugar. Las cooperativas, naturalmente, están interesadas en lo que piensan las autoridades y los órganos políticos sobre el tema de economía cooperativa, y sobre la actitud de los mismos hacia las necesidades de las cooperativas en su país de origen y en los foros internacionales.

La mayor parte de las regulaciones oficiales son neutrales de acuerdo a los diferentes tipos de empresas. Es razonable destacar la cuestión sobre si la cooperación se ha considerado adecuadamente en la legislación y en otras regulaciones como parte del ambiente funcional de las empresas. Esto ha sido un tema de preocupación, inclusive para la Comisión Europea, la cual, en febrero del 2004, emitió un comunicado sobre la promoción de las empresas cooperativas en Europa. **La cooperación desea un tratamiento igualitario cuando se produzcan regulaciones en el ambiente funcional de las empresas.** Esto es aplicable, por ejemplo, en la renovación de las normativas de las empresas, en los impuestos, en la contabilidad, en temas o cuestiones de competencia, en la educación empresarial, en el asesoramiento psicológico y, de forma general, en todo lo concerniente a la educación y la investigación.

Desde que las empresas compiten en los crecientes mercados internacionales, la cuestión sobre la posición de estas empresas cooperativas en la normativa oficial es importante. Las cooperativas no deben ser consideradas de menor importancia en la legislación; por el contrario, la cooperación finlandesa debe, en su país de origen, tomar un buen punto de partida en su objetivo de ser competitivas teniendo en cuenta la creciente competencia internacional. De hecho, es muy beneficioso para los países de todo el mundo ver la cooperación como una ventaja competitiva nacional.

La legislación de la competencia y, especialmente, la interpretación que se hace de ella han sido consideradas como un dilema para la cooperación. La cuestión está en si el modelo cooperativo ha sido de-

bidamente entendido. En años precedentes, se detectó que existían asesores de empresas, quienes no tenían conocimientos acerca de las cooperativas. Los expertos en cooperación, contratados como asesores de empresas, con frecuencia han trabajado solamente con fondos de proyecto a plazo fijo. La cooperación puede estar ausente de las guías corporativas, aunque este término se considera una forma corporativa que desempeña un papel significativo en la vida económica de Finlandia. Aunque la situación mejora cada vez más, queda todavía mucho trabajo por realizar para lograr que la cooperación sea un fenómeno cada vez más visible y conocido.

Las autoridades finlandesas han señalado que Finlandia necesita empresarios y actividades empresariales para emprender nuevos negocios. La cooperación ha brindado, de hecho, posibilidades que abren nuevas rutas a la labor empresarial. Por esta razón, el modelo empresarial cooperativo debe de ser incluido a la Educación Empresarial. Dicha educación debe ser continuada hasta el nivel lectivo secundario porque, en esa etapa, los estudiantes ya cuentan con ideas para establecerse como empresarios, convertirse en accionistas o miembros de una empresa ya existente.

Las empresas cooperativas, tanto las pequeñas como las grandes, necesitan investigación científica y enseñanza muy cualificada para su sostén. Las investigaciones cooperativas y la educación en las universidades y en otros Institutos de la Educación Superior deben desarrollarse desde los niveles más bajos hasta alcanzar los niveles superiores, utilizando sus propios métodos de enseñanza, contenidos docentes y diferentes proyectos científicos y de investigación. Entre los métodos que pueden hacer cumplir estos objetivos están: el establecimiento de una investigación de cooperación orientada y la creación de programas educativos en los institutos y universidades. Las ciencias cooperativas necesitan también de la presencia de cátedras académicas en los centros educativos de investigación e innovación. Para lograr un alto nivel de investigación cooperativa y educación se requiere, al mismo tiempo, de la integración en la comunidad de investigación internacional.

En el año 2004, se dio un paso importante en la promoción para la investigación cooperativa en Finlandia, sobre el establecimiento de Fondos de Investigación Cooperativos dentro de la Fundación Cultural Finlandesa. Las primeras becas fueron otorgadas en la primavera del 2005. Los receptores de estas becas, ejerciendo su trabajo en diferentes universidades, han formado una red científica muy variada, de cuyas investigaciones se esperan, en los años venideros, no sólo resultados significativos sobre el sistema empresarial cooperativo, sino también una gran experiencia en materia de cooperación y educación.

Marcus H. Borgström, Asesor Agrícola, es Presidente del Consejo Administrativo de la Delegación Cooperativa. Es también el Presidente de la Junta Directiva de la Confederación Pellervo de Cooperativas Finlandesas (Pellervo-Seura) y de la Confederación Cooperativa de Sueco Parlantes en Finlandia (Finlands Svenska Andelsförbund). Además, es miembro de diferentes Consejos de Administraciones en Cooperativas como son: cooperativas de vacuno; en el sector bancario y de consumo, así como en el sector de los seguros mutuos. Es agricultor y nativo de Sipoo, Finlandia.

Olavi Syrjänen, ejerce como Presidente Diputado de la Delegación Cooperativa. Es Presidente del Consejo Administrativo de la Corporación Cooperativa Tradeka. El señor Syrjänen es Doctor en Leyes y nativo de Helsinki, Finlandia. Fue Director del Consejo Nacional de Viviendas.

Jukka Huiskonen, Jefe de Tribunal. Ejerce como Presidente del Consejo Administrativo de Supervisión de la cooperativa de consumo (Osuuskauppa Suur-Savo) y también es Presidente del Consejo administrativo de Supervisión Central de Cooperativas de Consumo del llamado Grupo-S (Suomen Osuuskauppojen Keskusliitto). Es licenciado en Derecho y nativo de Mikkeli, Finlandia.

Pentti Santala, es el Presidente del Consejo de Administración de la empresa cooperativa (Osuuskunta Maitojaloste) y es también Presidente del Consejo administrativo de Supervisión de la compañía Valio. Es además miembro de la Junta de Administración de la Confederación de Cooperativas Finlandesas Pellervo (Pellervo-Seura), Es agricultor y nativo de Kauhajoki, Finlandia.

Harri Kainulainen, Asesor de seguros. Es Director General de la Federación del Grupo de Seguros Locales (Lähivakuutus-ryhmän Keskusliitto). Es miembro del Consejo Administrativo de la Compañía Mutua de Seguros Locales (Lähivakuutus Keskinäinen Yhtiö) y es, también, miembro del Consejo Administrativo de Pellervo-seura (la Confederación Pellervo de Cooperativas Finlandesas). El señor Kainulainen es, además, miembro del Consejo General de Dirección de la Compañía Mutua de Seguros y Pensiones Fennia (Eläke-Fennia Keskinäinen Yhtiö). Kainulainen es nativo de Helsinki, Finlandia.

Anne Kylmäniemi, es miembro de la Delegación de Productores de la Compañía Agricultora S.A. (Hankkija-Maatalous Oy), propiedad de las cooperativas de consumo. Es también miem-

bro del Consejo de Administración de Pellervo-Seura. La señora Kylmäniemi es agricultora y nativa de Posio, Finlandia.

Kauko Mikkonen, es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo (Osuuskauppa KPO) y de la Organización Central de Cooperativas de Consumo del Grupo-S (Suomen Osuuskauppojen Keskusliitto). Mikkonen es Profesor emérito de la Universidad de Vaasa.

Otto Mikkonen, Asesor de industria. Es el Presidente del Consejo Administrativo de Supervisión de la cooperativa de consumo (Pohjois-Karjalan Osuuskauppa). Es Presidente del Consejo Supervisor de la Corporación con siglas en Inglés SOK- Cooperativa Central de Cooperativas de Consumo del Grupo-S (Suomen Osuuskauppojen Keskusliitto). Ejerce su función, también, como Presidente del Consejo Supervisor del Banco Cooperativo de Joensuu (Joensuun Osuuspankki). Es Director General y nativo de Joensuu, Finlandia.

Seppo Penttinen, ejerce como Presidente del Consejo supervisor de la Cooperativa Central de Bancos Cooperativos (Osuuspankkikeskus Osk.). Es Profesor de la Universidad Tecnológica de Lappeenranta.

Markku Pohjola, Jefe de Tribunal, Presidente del Consejo de Supervisión de la Corporación Cooperativa Tradeka (Osuuskunta Tradekayhtymä). Es también el Presidente del Consejo Administrativo de Supervisión del Banco Cooperativo (Länsi-Uudenmaan Osuuspankki). Es juez de Corte y nativo de Helsinki, Finlandia.

Arimo Uusitalo, Asesor de Agricultura. Es Presidente del Consejo Directivo de la cooperativa forestal (Metsäliitto Osuuskunta). Es también miembro del Consejo Directivo de la Confederación Pellervo de Cooperativas Finlandesas (Pellervo-Seura). Es, al mismo tiempo, Presidente del Consejo Administrativo del Banco Cooperativo (Osuuspankki Kantrisalo). Es agricultor y nativo de Kiikala, Finlandia. La Secretaria de la Delegación es **Sami Karhu**, licenciada en Filosofía, trabaja como Directora de Servicios Cooperativos de la Confederación Pellervo de Cooperativas finlandesas (Pellervo-Seura)

La consejera en asuntos relacionados con los temas empresariales es **Raija Volk**, doctora en Economía. La señora Volk ejerce funciones como Directora del Departamento de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas de Pellervo.

Cooperación Titularidad Finlandesa Responsable

Con esta publicación, la Delegación Cooperativa de Finlandia ofrece su colaboración al debate sobre la titularidad finlandesa. Finlandia es el país cooperativo más fuerte del mundo. Es por ello que la cooperación no debe de ser ignorada en este debate. La cooperación representa también una forma estable de propiedad doméstica.

En general, todas las cooperativas alrededor del mundo comparten los mismos valores internacionales, aunque en cada país, de forma individual, la cooperación mantiene su propia identidad. De forma muy particular para Finlandia, las cooperativas han hecho uso de las sociedades anónimas e incluso de sociedades privadas como herramientas para la organización de sus actividades comerciales. Ha tenido lugar un fuerte proceso de internacionalización de forma simultánea. La formación de híbridos y la internacionalización de las actividades constituyen los modos mediante los cuales las cooperativas finlandesas responden al fenómeno de la globalización actual. A través de estas medidas, las cooperativas han conseguido resolver sus necesidades de capital y alcanzar beneficios de producción a gran escala y, de esta forma, asegurar su competitividad en el mercado internacional. Todavía, la cooperación en Finlandia mantiene una fuerte identidad cooperativa.